

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Asimismo, no se podrá ceder a terceros el remate, a excepción de la parte ejecutante.

Tercero.—Que la segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, sólo y exclusivamente el día anterior al fijado para la celebración a dichas subastas, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 16 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—74.172.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de San Bartolomé de Tirajana, procedimiento número 374/1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 6, de fecha 7 de enero de 1998, página 137, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 374/194...», debe decir: «Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 374/94...».—73.881 CO.

SAN JAVIER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier, en comisión de servicio,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 269/1995 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Hernández Foulque, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Fernando Paco Alemán y doña Alicia Valverde Marcial, sobre reclamación de crédito hipotecario, ascendente a la cantidad de 4.358.059 pesetas, en los cuales, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar en pública subasta el bien especialmente hipotecado y que después se dirá, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 10 de febrero, 10 de marzo y 14 de abril de 1998, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», presentando en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas, en la cuantía antes dicha, en el propio acto de la subasta o, en su caso, acreditar haberlo

hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo, y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana número 7. En término de San Pedro del Pinatar, paraje Las Junqueras, sitio denominado «Los Cuarteros», en la pedanía de Lo Pagan. Vivienda tipo A, situada en la planta segunda del inmueble de que forma parte, con acceso a través de entrada y escalera general desde la calle Calatrava. Distribuida en pasillo, dos dormitorios, baño, aseo y terraza. Tiene una superficie construida de 78,19 metros cuadrados. Linda: Entrando, frente, rellano de escalera y vivienda tipo B de esta planta y escalera; derecha, entrando, calle Hierro; izquierda, entrando, patio de luces y vivienda tipo L de esa planta y escalera, y espalda, patio de luces y vivienda tipo H de esa planta y escalera. Inscrita en el Registro de la propiedad de San Javier número 2, libro 241, folio 46, finca 17.825, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.976.000 pesetas.

Dado en San Javier a 9 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—74.205.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7, bajo el número 226/1996-B, a instancias del «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jordi Ribé Rubí, contra «Cercobi, Sociedad Anónima» y «Mavasi, Sociedad Limitada», en reclamación de la suma de 7.411.595

pesetas, se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que a continuación se describe:

Urbana.—Terreno en Vallirana, con frente a un camino, en el polígono industrial Can Prunera, «Las Casetas», hoy calle Afueras, sin número, de superficie 5.293 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.193, libro 114 de Vallirana, folio 212, finca número 2.336-N.

Pertenece dicha finca número 2.336-N a «Mavasi, Sociedad Limitada».

Para dicho acto se ha señalado el día 9 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 27.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0825/0000/18/0226/96, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el oportuno resguardo de ingreso en la entidad bancaria antes referida, en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante o rematantes.

Octava.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta el día 16 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de valoración; en su caso, para la celebración de la tercera subasta, se señala el próximo día 20 de abril de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, que se llevarán a cabo con las formalidades y condiciones respectivamente establecidas para cada una de ellas, además de las comunes.

Novena.—Para el caso de que fuera negativa la notificación de las subastas a la parte demandada, el presente servirá de notificación en forma.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 27 de octubre de 1997.—El Secretario.—74.218.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 273/1995, instados por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el

Procurador don Jorge Bohigues Ibars contra finca especialmente hipotecada por doña Francisca Martínez Salgueiro, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 5 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 5 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 2 de abril de 1998, a las nueve treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 28.284.624 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, consistente en una casa cubierta de tejado, situada en término municipal de Pallejá, urbanización «Fontpineda», ronda de Montmany, donde está señalada con el número 29, compuesta de planta garaje, planta baja, destinada a formar parte de la vivienda; planta piso, destinada asimismo a formar parte de la vivienda, y planta altillo, destinada a estudio y un dormitorio, de superficie total construida, entre todas las plantas, 215 metros 44 decímetros cuadrados; edificada sobre una parcela de superficie 745 metros 17 decímetros cuadrados, iguales a 19.722,48 palmos, también cuadrados. Linda: Frente, sur, en dos líneas, una curva de 17,25 metros y otra recta de 8 metros, con ronda de Montmany; derecha, entrando, este, en línea de 36,66 metros, con parcela 32; izquierda, oeste, en línea de 31,20 metros, con parcela número 29, y dorso, norte, en línea de 18,50 metros, con parcela 32.

Está señalada en el plano general de la finca matriz como parcela número 31, manzana B, polígono IV. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 1.565, libro 46 del Ayuntamiento de Pallejá, folio 149, finca 3.682, inscripción cuarta.

La escritura de préstamo hipotecario está inscrita en el referido Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.186 del archivo, libro 71, número 3.682-N, inscripción sexta.

Haciendo constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma en el supuesto de resultar negativa la notificación personal a la demandada.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 11 de noviembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—73.857.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 824/1991-4C, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancias del Procurador don Manuel Estrada Aguilar, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Autocares Sánchez, Sociedad Anónima», don Manuel Sánchez Alarcón, doña Antonia García Morales, don Francisco A. Sánchez García y doña Josefa Delgado Delgado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, en lotes separados, los siguientes bienes embargados en autos:

Autobús marca «Renault», matrícula CA-6199-AC. Valorado en 500.000 pesetas.

Autobús marca «Renault», matrícula CA-1339-AB. Valorado en 700.000 pesetas.

Autobús marca «Renault», matrícula CA-2109-Y. Valorado en 300.000 pesetas.

Autobús marca «Renault», matrícula CA-3760-U. Valorado en 250.000 pesetas.

Autobús marca «Renault», matrícula CA-8278-U. Valorado en 250.000 pesetas.

Autobús marca «Renault», matrícula CA-5936-L. Valorado en 250.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda letra B, de la planta octava alta, del bloque letra B, sito en calle Almería, número 6, de Algeciras (Cádiz). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras, al libro 334, folio 214, finca registral número 25.737.

Valorada, pericialmente, en 7.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», cuarta planta, el día 17 de febrero de 1998, a las doce treinta horas.

Para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de marzo de 1998, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril de 1998, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no llegaran a celebrarse las subastas los días señalados, se celebrarán al día siguiente hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para cada bien el importe de su valoración, determinado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; encontrándose los bienes muebles depositados en la factoría de «Transportes Murillo», sita en Sanlúcar la Mayor (Sevilla), avenida de La Estación, sin número.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta número 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566 de calle Granada, número 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 27 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—74.126.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 729/1996, se sigue procedimiento cognición por desahucio y reclamación de rentas, a instancia de «Inmobiliaria Viapol, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Rosario Carbonell Talaverón, contra «Checa Marbella, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Máquina de café express pequeña.
2. Nueve taburetes de los altos.
3. 35 taburetes de los bajos.
4. 230 vasos en general.
5. Una máquina de registro pequeña «Fredis» 1000 DM.
6. Video «Sharp» VC-M 401.
7. Cinco televisores «Sharp» digitales de 21 pulgadas, y uno de 14 pulgadas.
8. Un televisor «Sabav» Visión 38 pulgadas.
9. Caja registradora «Sharp».
10. Nueve tulipas de pantallas pequeñas de 30 centímetros de diámetro.
11. Impresora de cocina de la caja registradora.
12. Mesa de mezcla de sonido «Fonstart» SM1700.
13. Tapa de potencia TR 200 + 200 Stereo.
14. Dos televisores «Samsung» de 21 pulgadas.
15. Molinillo de café «Futumar» y bandeja.
16. Tres apliques de cerámica blanca.
17. Máquina de café de tres brazos «Futurmat».
18. Una tostadora de acero inoxidable industrial de dos fuegos.
19. Una vitrina expositora de mostrador JM Mainho de 2 metros.
20. Una plancha doble.
21. Una máquina de discos «Wurlitzer».
22. Una máquina de tabaco «Azdoyer» de 14 carriles.
23. Una vitrina expositora «RMA» de 1,5 metros.
24. Una estantería metálica de 2 metros de tres baldas, aproximadamente.
25. Una plancha super europea «Gic» y mesa de cuatro patas de acero que sujeta la plancha.
26. Una máquina de hacer masa para churros.
27. Una mesa de acero inoxidable de 1 m.
28. Una máquina giratoria de freír churros industrial.
29. Dos pletinas de compac marca «Inves» CD-200 y «Torstart».
30. Micro unidireccional.
31. Programador «Rreluz».
32. Una mesa de acero inoxidable de 1,5 metros.
33. Un tocadiscos sin tapa «Technics».
34. Termo de leche sobrano «France».
35. Una máquina de cortar chacina sin marca.
36. Báscula industrial.
37. Horno de pinzas industrial, marca «OEM» Bozzolo.
38. Mesa de acero inoxidable de 1 m baja.
39. Mesa de dos baldas de acero con abrelatas.
40. Cocina industrial de cuatro fuegos, marca «Eurast» - UNI.
41. Una freidora industrial «Movilfeit Frital».
42. Una mesa de cocina de acero inoxidable de 2,5 metros, marca «Eural».
43. Una batidora industrial.
44. Una mesa plegable de 1,20.
45. Cámara frigorífica con encimera de bandejas acero inoxidable de 1,50.
46. Tapa de potencia BW 7500.
47. Tapa de potencia BGW 8500.
48. Programador de luces «Packmaster».
49. Mesa de mezcla MX-5 «Disco Master».
50. Flash de luz «Fénix» 1500.
51. Foco de luces de colores «Fal».